

ANUNCIO

La Junta Vecinal de Quisicedo, de conformidad con lo acordado el 3 de mayo de 2.010, mediante tramitación ordinaria, convoca procedimiento negociado sin publicidad con varios criterios de adjudicación, para la contratación de la siguiente obra:

- Descripción del objeto: 4ª Fase de la obra “Renovación de Redes de instalaciones urbanas” en Quisicedo.
- Variantes o mejoras: Anexo 1 – Red de electricidad, Anexo 2 – Red de telefonía, Anexo 3 – Red de alumbrado público.
- Lugar de ejecución: Quisicedo – Merindad de Sotoscueva.
- Plazo de ejecución: 3 meses.
- Importe del contrato: 51.724,14 €, siendo el I.V.A de 8.275,86 euros, quedando fijado el presupuesto base de licitación en 60.000,00 € incluido I.V.A.
- Garantía Provisional: NO
- Garantía Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
- Criterios de valoración: La oferta económica más ventajosa, considerándose como tal la que incluya el precio más bajo, sin incurrir en oferta anormal o desproporcionada conjuntamente con la ponderación de las variantes o mejoras de acuerdo con Anexo

Existe para esta obra, un Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Proyecto y anexos de variantes o mejoras al mismo aprobados, que se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva sito en Cornejo – Merindad de Sotoscueva (Burgos), Telf. 947138681.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Será de 26 días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del edicto en el perfil del contratante. En caso de que el último día coincida en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

Las ofertas se presentarán en horas de 9 a 14 horas en el Registro General del Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva, o por cualquiera de los medios previstos por el art. 38.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

GARANTÍAS: Las garantías provisional y definitiva se constituirán con arreglo a lo previsto en los Artos. 83 a 91 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, y Artº. 61 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001 de 12 de octubre.

DOCUMENTACIÓN DE LOS LICITADORES:

Sobre A, deberá tener la siguiente inscripción: “Documentación General para la contratación de la 4ª Fase de la obra de “Renovación de redes de instalaciones urbanas” en Quisicedo, por procedimiento negociado sin publicidad. Dicho sobre deberá contener la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para este contrato.

Sobre B, deberá tener la siguiente inscripción: Oferta para la contratación de la 4ª Fase de la obra de la obra de “Renovación de redes de instalaciones urbanas” en Quisicedo, por procedimiento negociado sin publicidad redactada con arreglo al modelo que sigue a continuación. Este sobre deberá contener la oferta económica.

Sobre C, proposición sobre mejoras o variantes de acuerdo con anexos 1, 2 y 3.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar a las trece horas del tercer día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva, sito en Cornejo (Burgos).

En caso de que dicha apertura coincida en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

En la Merindad de Sotoscueva, a 6 de mayo de 2.010

EL PRESIDENTE.

Fdo. José Luis Azcona del Hoyo.